



BROKR Ltd.

168, St Christopher Street,
Valletta, VLT 1467, Malta

W: www.thebrokr.eu

E: contact@thebrokr.eu

CRN: C 97175

BROKR

Acuerdo del cliente

Contenido

1. Definiciones.....	8
2. Relación contractual	11
2.1 Acuerdo de servicios de inversión	11
2.2 Los componentes del Acuerdo del Cliente y su jerarquía.....	11
2.2.1 Un acuerdo	11
2.2.2 Jerarquía	11
2.3 Enmiendas	11
2.3.1 Notificación de cambios futuros	12
2.3.2 Cambios requeridos en relación con las Leyes Aplicables e instrucciones de las autoridades de supervisión competentes.	12
2.4 Disposiciones de validez.....	12
3. Procedimiento de aceptación del cliente.....	13
3.1 Aceptación del cliente	13
3.2 Objeto de la relación comercial	13
3.3 Selección de clientes y prueba de conveniencia.....	13
3.3.1 Prueba de conveniencia	13
3.3.2 Encuesta de clientes.....	13
3.4 Clasificación de clientes MiFID II.....	13
3.5 Inicio de servicios.....	14
3.6 Áreas del derecho donde BROKR no ofrece sus servicios.....	14
4. Responsabilidades del cliente	14
4.1 Uso de los servicios.....	14
4.2 Cumplimiento de las leyes aplicables	14
4.3 Obligación de estudiar la información.....	15
4.4 Condiciones y restricciones	15
5. Servicios	15
5.1 Servicios principales	15
5.2 Impacto de las leyes aplicables en la prestación de servicios.....	15
5.3 Servicios.....	16
5.3.1 Principios	16
5.3.2 Segregación	16
5.4 Sólo ejecución.....	16
6. Plataforma de Negociación – Seguridad	17
6.1 Propósito de la plataforma de negociación	17
6.2 Acceso y bloqueo de cuenta.....	17
6.2.1 Uso no autorizado	17
6.2.2 Cambiar las credenciales de inicio de sesión	17
6.2.3 bloqueo del cliente.....	18
6.2.4 Acceso bloqueado por BROKR.....	18

6.3 Órdenes a través de la plataforma de negociación	18
6.4 Operación continua.....	18
6.5 Ejecución retrasada o incorrecta de Órdenes	19
7. Saldo.....	19
7.1 Cuenta Corriente.....	19
7.2 Depósitos	19
7.3 Descripción general del saldo.....	20
8. Saldo (Instrumentos Financieros)	20
8.1 Segregación de activos.....	20
8.2 Entrega de Productos Financieros.....	20
8.3 Transferencias de cartera.....	20
9. Saldo (moneda extranjera)	21
9.1 Auto FX	21
10. Derechos inherentes a los Productos Financieros	21
10.1 Derecho al voto	21
10.2 Ingresos por instrumentos financieros.....	21
10.2.1 Reteniendo impuestos.....	21
10.3 Acciones corporativas.....	22
10.4 Asignaciones y Órdenes.....	22
10.4.1 Asignaciones.....	22
10.4.2 Pedidos	22
10.4.3 Aceptación.....	22
10.4.4 Rechazo	22
10.4.5 Órdenes por cuenta del Cliente	22
10.4.6 Ejecución de órdenes.....	23
10.4.7 Procesamiento de Cesiones en el Balance	23
11. Límites.....	24
12. Costos y honorarios. Depósitos.....	24
12.1 Costos y tarifas.....	24
12.2 Pago de tarifas y fondos insuficientes	24
12.2.1 Próximo depósito en efectivo	24
12.2.2 Ingresos de la orden de venta	25
12.2.3 Notificación de fondos insuficientes.....	25
12.2.4 Autorización	25
12.2.5 Registros de pago de tarifas.....	25
12.2.6 Responsabilidad del cliente	25
12.3 Cambios en costos y tarifas.....	25
12.3.1 Cambio en caso de aumento de costo.	25
12.3.2 Cambio en caso de aumento de los costos de infraestructura.	25
12.3.3 Cambio en caso de modificaciones del producto.	26

12.3.4 Cambio en caso de ajustes del mercado.....	26
12.3.5 Tus derechos en caso de cambios de tarifas.....	26
13. Gestión y verificación de información.	26
13.1 Verificación de información y notificación de errores.....	26
13.2 Corrección de errores y responsabilidad de BROKR.....	27
13.3 Correcciones por BROKR.....	27
13.4 Evidencia.....	27
13.5 Posiciones en Instrumentos Financieros	27
13.5.1 Riesgo y cuenta del Cliente.....	27
14. Protección de Datos	28
14.1 Datos personales del Cliente	28
14.1.1 Tratamiento de datos personales.....	28
14.1.2 Uso comercial de datos personales	28
14.1.3 Periodo de retención.....	28
14.2 Información adicional	28
14.3 Cambios de datos.....	28
15. Información y fechas	28
15.1 Fechas e información	28
15.2 Propiedad intelectual.....	29
16. Comunicación	29
16.1 Idioma.....	29
16.2 Métodos de comunicación	29
16.3 Disponibilidad de BROKR.....	30
16.4 Datos de contacto de BROKR.....	30
17. Confidencialidad	30
18. Responsabilidad e indemnización.....	30
18.1 Prestación de servicios.	30
18.2 Responsabilidad.....	30
18.3 Indemnidad.....	30
18.4 Responsabilidad hacia y frente a terceros.....	31
19. Duración y terminación del Acuerdo con el Cliente	31
19.1 Duración indefinida	31
19.2 Terminación del Contrato de Servicios de Inversión.....	31
19.3 Terminación simultánea del Acuerdo con el Cliente.....	31
19.4 Asentamiento	32
19.5 Posiciones de cierre.....	32
19.6 Terminación inmediata.....	32
19.7 Reclamabilidad inmediata, cierre de posiciones.....	33
20. Disputas.....	33
20.1 Preguntas y problemas.....	33

20.2 Procedimiento interno de denuncias.....	33
20.3 Quejas de clientes minoristas	34
20.4 Ley aplicable	34
20.5 Tribunal competente	34
20.6 Idioma del acuerdo con el cliente	34
21. Provisiones finales	34
21.1 Subcontratación, transferencia u objeciones	34
21.2 Grabación y almacenamiento de comunicaciones	34
21.3 Partes relacionadas	35
21.4 Conflictos de interés	35
21.5 Licencia y supervisión	35
21.6 Compensación	35
21.7 Recaudar en bruto.....	35
21.8 Impuesto	36
21.9 Muerte de un cliente	36

Introducción

Este Acuerdo de Cliente incluye los términos y condiciones de los Servicios de BROKR para usted, el Cliente. Cuando utiliza nuestros servicios, asumimos que ha leído y comprendido los términos y la información que le proporcionamos.

La base del Acuerdo con el Cliente consta de dos partes:

- Formulario de Aceptación del Cliente; y
- Condiciones de Servicios de Inversión.

Las Condiciones de Servicios de Inversión contienen los términos y condiciones básicos aplicables entre nuestros clientes y nosotros.

Además de lo anterior, es posible que se aplique un Anexo específico según el país de residencia del Cliente. El Anexo específico del país establece desviaciones de los términos estándar del Acuerdo del Cliente que solo se aplican en una jurisdicción específica. Por ejemplo, podemos utilizar un Anexo específico de un país porque una jurisdicción particular tiene leyes y regulaciones específicas que nos exigen desviarnos de nuestros términos y condiciones estándar. Los documentos antes mencionados forman conjuntamente el Acuerdo con el Cliente.

Invertir con BROKR.

BROKR ofrece servicios de mera ejecución a sus Clientes. Esto significa que usted, el Cliente, puede transmitir de forma independiente y por su propia iniciativa órdenes para comprar o vender productos financieros a BROKR sin que BROKR proporcione ningún asesoramiento de inversión al Cliente. Esto también se denomina "sólo ejecución". BROKR no evalúa si un instrumento financiero es adecuado para usted; como Cliente, usted es responsable de decidir si esta forma de invertir le conviene.

Como Cliente de BROKR, usted está clasificado como inversor minoristas o no profesional. Las leyes aplicables incluyen un deber de diligencia más amplio por parte de las empresas de inversión como BROKR hacia los inversores no profesionales o minoristas. En consecuencia, BROKR está obligado, bajo ciertas condiciones, a evaluar, a través de la prueba de conveniencia, e informarle si BROKR considera que un instrumento financiero no es apropiado para usted o si BROKR no tiene información suficiente para emitir este juicio.

Después de la aceptación de un Cliente de acuerdo con el procedimiento estipulado en las Condiciones de Servicios de Inversión, se abre una Cuenta de Cliente y el Cliente puede comenzar a invertir.

BROKR

Condiciones de los Servicios de Inversión

Términos y condiciones Servicios de inversión

El Acuerdo de Servicios de Inversión consta del Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión y los Términos y Condiciones de Servicios de Inversión, que se establecen a continuación. El Acuerdo de Servicios de Inversión es el acuerdo básico para todos los servicios proporcionados por BROKR y forma la base de nuestro Acuerdo con el Cliente.

1. Definiciones

Además de los términos definidos en el Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión, los términos definidos en esta cláusula 1 se refieren a lo siguiente en el Acuerdo del Cliente:

- 1.1. **"Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión"** significa el formulario mediante el cual, si está firmado por el Cliente, aceptado por BROKR y si se cumplen todas las demás condiciones, se forma el Acuerdo de Servicios de Inversión entre las partes.
- 1.2. **"Apéndice"** significa un apéndice al Acuerdo de Servicios de Inversión.
- 1.3. **"Leyes Aplicables"** significa todas las leyes, normas, reglamentos, órdenes, sentencias, directivas y decisiones de las autoridades reguladoras competentes (cada una, según sea el caso, con sus modificaciones periódicas) por las cuales BROKR y/o el Cliente están obligados y que son aplicables en relación con los servicios de BROKR y las transacciones e inversiones del Cliente.
- 1.4. **"Prueba de Conveniencia"** significa la prueba realizada por BROKR mediante un cuestionario con dos objetivos: 1) dar a conocer al Cliente su conocimiento y/o experiencia respecto de los diferentes tipos de Instrumentos Financieros en los que se pueden negociar a través de los servicios de BROKR, y 2) recopilar información sobre el conocimiento y la experiencia del Cliente para que BROKR pueda evaluar si ciertos tipos de Instrumentos Financieros son apropiados para el Cliente.
- 1.5. **"AutoFX"** significa un servicio proporcionado por BROKR mediante el cual BROKR compra automáticamente Moneda Extranjera para el Cliente cuando el Cliente tiene la obligación de pagar a BROKR en esa Moneda Extranjera (por ejemplo, como resultado de una compra de Instrumentos Financieros cotizados en esa moneda) y mediante el cual BROKR vende Moneda Extranjera para el Cliente cuando el Cliente recibe montos en esa Moneda Extranjera (por ejemplo, cuando esos montos se liberan de la venta de Instrumentos Financieros).
- 1.6. **"Saldo"** significa todas las posiciones en Instrumentos Financieros y dinero del Cliente tal como se administran en la Cuenta del Cliente.
- 1.7. **"BROKR Ltd"**, una sociedad de responsabilidad limitada, constituida y existente según las leyes de Malta, con domicilio social en La Valeta, Malta y dirección de oficina en 168, St. Christopher Street, La Valeta, Malta, inscrita en el Registro Mercantil de Malta con el número C 97175. y tiene licencia de la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA) con código de autorización: - ETCL-IF-15925 para brindar servicios de inversión

y ha pasado su licencia para poder brindar servicios de inversión de forma transfronteriza en el Espacio Económico Europeo.

- 1.8. **"Cliente"** significa la persona física que es parte del Acuerdo del Cliente al firmar el Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión. Los Clientes sólo pueden ser Consumidores.
- 1.9. **"Investigación de clientes"** : para realizar sus Servicios correctamente y cumplir con las Leyes Aplicables, BROKR realiza investigaciones sobre las partes a quienes desea prestar sus Servicios. Esta investigación incluye establecer la identidad de estas partes y, además, puede implicar una investigación sobre el origen de los fondos o la riqueza de estas partes.
- 1.10. **"Cuenta de Cliente"** significa la cuenta del Cliente en la Plataforma de Negociación a la que solo puede acceder el Cliente desde donde puede iniciar Órdenes, verificar su Historial de Órdenes y ver su Saldo y Límites.
- 1.11. **"Acuerdo de Cliente"** significa la relación contractual entre BROKR y el Cliente, que consiste en el Acuerdo de Servicios de Inversión junto con el después de ser firmado por el Cliente y
- 1.12. **"Formulario de Aceptación del Cliente"** , forma parte del Acuerdo del Cliente junto con otros acuerdos que las Partes acuerdan formar parte del Acuerdo del Cliente.
- 1.13. **"Consumidor"** significa un consumidor tal como se define en el artículo 2 de la Directiva 2011/83/UE sobre los derechos de los consumidores.
- 1.14. **"Acción corporativa"** significa cualquier acción tomada por el emisor o un tercero para el ejercicio de los derechos derivados de los Productos Financieros que pueden afectar o no al Valor subyacente, como la distribución de ganancias o una junta general de accionistas.
- 1.15. **"Cuenta de cuenta"** significa la cuenta bancaria a nombre del Cliente en un banco dentro de la Unión Europea, cuyos detalles han sido proporcionados por el Cliente a BROKR y que ha sido aceptada por BROKR para su uso en pagos hacia y desde BROKR.
- 1.16. **"Apéndice específico del país"** significa un apéndice aplicable únicamente a clientes de una jurisdicción específica, que prevé desviaciones de los términos del Acuerdo del Cliente. Podemos utilizar un Anexo específico de un país en un país en particular, por ejemplo, porque esa jurisdicción tiene leyes aplicables específicas que nos exigen desviarnos de nuestros términos y condiciones estándar.
- 1.17. **CSD** : Depositario Central de Valores.
- 1.18. **"Sólo ejecución"** significa la prestación de servicios mediante los cuales BROKR transmite o ejecuta Órdenes y mantiene posiciones en Dinero e Instrumentos Financieros en nombre del Cliente, sin proporcionar asesoramiento (de inversión) al Cliente ni verificar si la ejecución de cualquier Orden (o el total composición y desarrollo de la

- cartera de inversiones del Cliente) es apropiado para la posición financiera o los objetivos de inversión del Cliente.
- 1.19. **"Instrumentos Financieros"** significa un derecho transferible emitido por un emisor. Los principales valores son acciones y ETF o derechos derivados de estos valores como cuentas por cobrar y derechos de dividendo.
 - 1.20. **"Moneda Extranjera"** significa cualquier moneda que no sea la Moneda Local.
 - 1.21. **"Acuerdo de Servicios de Inversión"** significa la combinación del Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión y las Condiciones de Servicios de Inversión.
 - 1.22. **"Límite"** significa un límite según lo establecido o declarado aplicable de conformidad con el Artículo 11 ('Límites') de estas Condiciones de Servicios de Inversión.
 - 1.23. **"Orden"** significa una orden del Cliente a BROKR para proporcionar un servicio o transmitir la decisión de un Cliente a BROKR a través de la Plataforma de Negociación o cualquier otro método de comunicación (por ejemplo, realizar una Orden, solicitar un retiro o transmitir la decisión para una acción corporativa voluntaria).
 - 1.24. **"Política de Ejecución Mejor Ejecución"** significa la política establecida por BROKR en relación con la ejecución de órdenes como se indica en el documento Política de Mejor Ejecución.
 - 1.25. **"MiFID II"** significa la segunda Directiva Europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros (Directiva Europea 2014/65/UE), tal como se transpone a la legislación nacional pertinente y se modifica periódicamente.
 - 1.26. **"Parte"** significa BROKR o el Cliente, según sea el caso.
 - 1.27. **"Cuenta de Cliente"** significa la cuenta del Cliente en la Plataforma de Negociación a la que solo puede acceder el Cliente desde la cual inicia Órdenes, verifica su Historial de Órdenes y ve su Saldo y Límites.
 - 1.28. **"Plataforma Asociada"** el proveedor del sitio web o aplicación móvil a través del cual BROKR ofrece sus servicios a sus Clientes.
 - 1.29. **"Prime Broker"** SwissQuote Bank Ltd., una sociedad de responsabilidad limitada, constituida y existente conforme a las leyes de Suiza, con domicilio social en Chemin de la Crétaux 33, Gland, Suiza y/o Saxo Bank S/A, una sociedad de responsabilidad limitada, constituida y existente conforme a las leyes de Dinamarca, con domicilio social en Philip Heymans Allé 15, DK-2900 Herllerup, Dinamarca.
 - 1.30. **"Día de Negociación"** significa un día en el que BROKR presta sus servicios, tal como se indica en la Plataforma de Negociación.
 - 1.31. **"Hora Límite"** significa la hora antes de la cual BROKR debe comunicar y recibir las Órdenes para calificar para el siguiente Día de negociación.
 - 1.32. **"Plataforma de Negociación"** significa el entorno comercial de BROKR en el sitio web o Aplicación móvil del Plataforma Asociada.
 - 1.33. **"Sitio web"** significa el sitio web de BROKR alojado en www.thebrokr.eu, al que se puede acceder a través de los distintos nombres de dominio locales utilizados por BROKR.

2. Relación contractual

Este Acuerdo del Cliente define la naturaleza de la relación comercial como una relación a largo plazo centrada en el ahorro y la inversión. El Cliente declara que el objetivo principal de la relación comercial es fomentar un crecimiento financiero sostenido y seguridad mediante la inversión en instrumentos financieros ofrecidos por BROKR.

2.1 Acuerdo de servicios de inversión

Una vez que el Cliente firme el Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión, las Condiciones de Servicios de Inversión y cualquier término adicional tendrán el efecto de un acuerdo entre las Partes.

2.2 Los componentes del Acuerdo del Cliente y su jerarquía.

El Acuerdo de Servicios de Inversión forma parte del Acuerdo general del Cliente. El Acuerdo del Cliente proporciona el marco completo bajo el cual BROKR proporciona todos sus servicios al Cliente.

2.2.1 Un acuerdo

Lo siguiente se considerará parte del Acuerdo del Cliente e, incluido cualquier poder otorgado por el Cliente a BROKR en relación con el mismo, se considerará un acuerdo único entre las Partes: (i) todas las Instrucciones, (ii) todas las transacciones entre el Cliente y BROKR, un Anexo específico del país y cualquier otro acuerdo entre las Partes que las Partes decidan formar parte del Acuerdo del Cliente.

2.2.2 Jerarquía

Si existen contradicciones entre diferentes partes del Acuerdo del Cliente, se aplica la siguiente jerarquía:

- En caso de conflicto entre los términos del Acuerdo de Servicios de Inversión y los términos de uno o más documentos que forman parte del acuerdo entre las partes, prevalecerán los términos del Acuerdo de Servicios de Inversión;
- En caso de cualquier inconsistencia entre los términos de un Anexo y los términos establecidos en el Acuerdo de Servicios de Inversión, prevalecerán los términos del Anexo; y
- Finalmente, en caso de cualquier inconsistencia entre un Anexo específico del país y cualquier otro Anexo (o para evitar dudas, cualquier otra parte del Acuerdo del Cliente), prevalecerán los términos del Anexo específico del país.

2.3 Enmiendas

Si el Cliente tiene un Acuerdo de Cliente sin fecha de finalización o con una fecha de finalización superior a diez años después de celebrar el Acuerdo de Cliente, BROKR puede cambiar los términos y condiciones para atender a la modernización, reestructuración o

racionalización de nuestros servicios, sin embargo afectando el núcleo de los servicios prestados al Cliente: creación y mantenimiento de una cartera de inversiones a través de BROKR.

Si el Cliente no desea aceptar el cambio, el Cliente es libre de rescindir el Acuerdo de Cliente actual sin costos adicionales. Si, en el caso específico del Cliente, no se puede exigir razonablemente al Cliente que rescinda el Acuerdo del Cliente, el cambio no se verá afectado hasta que quede claro que el Cliente realmente tiene la opción, sin costos significativos, de rescindir el Acuerdo del Cliente actual y comprar servicios de inversión similares en otro lugar, a menos que esto no sea posible debido a las Leyes Aplicables.

BROKR puede proponer cambios al Acuerdo del Cliente en cualquier momento, siempre que dichos cambios no causen desventajas irrazonables al Cliente. Para evitar dudas, esta cláusula 2.3.1 (Notificación de cambios futuros) no se aplica a los ajustes a las tarifas cobradas al Cliente.

2.3.1 Notificación de cambios futuros

BROKR notificará al Cliente sobre cualquier cambio futuro en el Acuerdo del Cliente al menos un (1) mes antes de la fecha de entrada en vigor programada, a menos que se aplique 2.3.2. Cuando BROKR notifique al Cliente sobre dichos cambios futuros, BROKR también notificará al Cliente que si:

- no se opone a los cambios propuestos antes de su fecha de entrada en vigor prevista, según se comunica en el aviso correspondiente, se considerará que el Cliente ha aceptado esos cambios a partir de esa fecha de entrada en vigor; o
- se opone a los cambios propuestos, ambas Partes podrán rescindir el Acuerdo del Cliente con efecto inmediato.

2.3.2 Cambios requeridos en relación con las Leyes Aplicables e instrucciones de las autoridades de supervisión competentes.

Si es necesaria una modificación del Acuerdo del Cliente y/o las tarifas para implementar la ley obligatoria y/o (una modificación) de las Leyes Aplicables y/o instrucciones de las autoridades supervisoras competentes, BROKR notificará al Cliente en consecuencia. Cualquier modificación de este tipo se aplicará entre BROKR y el Cliente con efecto inmediato y el Cliente no podrá rechazarla.

2.4 Disposiciones de validez

Si cualquier tribunal o autoridad competente determina que alguna disposición de este Acuerdo con el Cliente (o parte de cualquier disposición) es inválida, ilegal o inaplicable, esa disposición o parte de la disposición se considerará, en la medida requerida, eliminada y se perderá la validez y la aplicabilidad de las disposiciones restantes de este Acuerdo con el Cliente no se verán afectadas.

3. Procedimiento de aceptación del cliente

3.1 Aceptación del cliente

BROKR ha adoptado normas sobre el contenido, la naturaleza y la oferta de sus servicios a determinadas (categorías de) personas físicas. BROKR tiene derecho a no considerar a las personas como clientes y a aceptar o no determinados servicios.

3.2 Objeto de la relación comercial

Los clientes en virtud del Acuerdo de Cliente solo pueden ser personas físicas que actúen en su propio nombre y no en el ejercicio de una profesión o negocio. Un Cliente sólo podrá utilizar los servicios de BROKR para invertir sus activos personales en los Productos Financieros puestos a disposición por BROKR y sólo para sus propias cuentas. BROKR sólo acepta clientes que califiquen como inversores no profesionales, '*clientes minoristas*' según las Leyes Aplicables.

3.3 Selección de clientes y prueba de conveniencia

A petición de BROKR, el Cliente deberá proporcionar la cooperación solicitada por BROKR en relación con la Selección del Cliente y la Prueba de conveniencia. El Cliente deberá responder a las preguntas de BROKR de forma veraz y completa.

3.3.1 Prueba de conveniencia

Sin perjuicio del hecho de que BROKR solo proporciona servicios sobre la base de Sólo Ejecución, BROKR puede, de acuerdo con sus obligaciones legales, exigir, como parte del procedimiento de incorporación (o, si es necesario, en cualquier momento posterior), que el Cliente complete una Prueba de Conveniencia para Instrumentos Financieros complejos y no complejos. BROKR tiene derecho a confiar en la exactitud e integridad de la información proporcionada por el Cliente. Según el resultado de la prueba, el Cliente recibirá una advertencia si BROKR evalúa un servicio o producto en particular como potencialmente inapropiado para el Cliente o si el Cliente no proporciona suficiente información a BROKR para evaluar la conveniencia de un servicio o producto. BROKR no permitirá al Cliente acceder a servicios distintos a los relacionados con Instrumentos Financieros.

3.3.2 Encuesta de clientes

El Examen del Cliente podrá realizarse en cualquier momento antes o después de la celebración de este Acuerdo del Cliente. Si el Examen del Cliente se lleva a cabo después de la conclusión de este Acuerdo del Cliente (por ejemplo, debido a cambios en la situación del Cliente), BROKR puede, a su discreción, decidir suspender las cuentas del Cliente en espera del resultado del Examen del Cliente.

3.4 Clasificación de clientes MiFID II

Con base en las Leyes Aplicables a BROKR, éste deberá clasificar a todos sus clientes como clientes minoristas, clientes profesionales o contrapartes elegibles. Esta clasificación es

pertinente principalmente en relación con el deber de diligencia que BROKR debe observar hacia sus clientes. El propósito de las Leyes Aplicables pertinentes es garantizar que cada Cliente sea atendido con el debido cuidado y reciba información adecuada y apropiada. Para proporcionar el mismo nivel de atención y nivel de información a todos sus clientes, BROKR ha optado por clasificar, en principio, a todos sus clientes, incluido el Cliente, como "clientes minoristas".

3.5 Inicio de servicios

BROKR no proporcionará sus servicios al Cliente hasta (i) el Cliente haya firmado este Acuerdo de Cliente, (ii) el Cliente haya sido aceptado por BROKR a su exclusivo criterio, sujeto a la cláusula 3.1 (Aceptación de Clientes) anterior y (iii) Se ha completado el examen inicial del cliente.

3.6 Áreas del derecho donde BROKR no ofrece sus servicios.

Las personas que sean residentes de jurisdicciones que no toleran, o solo toleran hasta cierto punto, la prestación de servicios financieros a sus ciudadanos no pueden utilizar los servicios de BROKR y deben indemnizar a BROKR por cualquier daño sufrido por BROKR como resultado de violar esta prohibición. En particular, BROKR no proporcionará sus servicios a personas estadounidenses, incluidas personas físicas y jurídicas que sean residentes o estén constituidas en los Estados Unidos de América o que de otro modo califiquen como "ciudadanos estadounidenses", "residentes permanentes", "extranjeros residentes" o "Persona estadounidense", tal como se define en las leyes aplicables.

4. Responsabilidades del cliente

4.1 Uso de los servicios.

El Cliente tiene el deber hacia BROKR de considerar sus propios intereses, así como los intereses de BROKR y sus clientes, lo mejor que pueda y de utilizar los servicios de BROKR de manera prudente y cuidadosa.

Sin perjuicio de cualquier reclamación que el Cliente pueda tener contra BROKR a pesar de su función como proveedor puramente de ejecución, el Cliente, en particular, no realizará transacciones o posiciones significativas en Instrumentos Financieros cuyo efecto el Cliente no comprenda suficientemente, o que resulten en un riesgo mayor que el apropiado para la situación financiera del Cliente.

4.2 Cumplimiento de las leyes aplicables

El Cliente deberá mostrar el comportamiento (comercial) que se puede esperar de un participante en el mercado financiero. En particular, el Cliente no actuará en contra de las Leyes aplicables ni de las normas (no) escritas pertinentes de conducta e integridad comercial ética.

El Cliente se abstendrá de evadir impuestos, abuso de mercado, uso de información privilegiada y ofrecer servicios financieros sin el permiso requerido.

4.3 Obligación de estudiar la información

El Cliente sólo invertirá en Instrumentos Financieros que comprenda suficientemente. Es responsabilidad del Cliente estudiar los anuncios y la documentación disponibles (como el folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor o el documento de datos fundamentales) de los Instrumentos Financieros en los que el Cliente desea invertir y mantenerse al tanto de todos los acontecimientos y novedades relacionados con dichos Instrumentos Financieros en el curso de la inversión.

4.4 Condiciones y restricciones

Algunos instrumentos financieros están sujetos a condiciones y restricciones específicas. Por ejemplo: restricciones sobre la nacionalidad o residencia habitual del inversor, condiciones sobre el período mínimo de inversión o el importe mínimo de inversión, o prohibición de transferir un Instrumento Financiero. Dichas condiciones y restricciones se incluirán en el folleto de los Instrumentos Financieros en cuestión. Es responsabilidad del Cliente que cumpla con dichas condiciones y restricciones aplicables a las inversiones elegidas por el Cliente.

5. Servicios

5.1 Servicios principales

Como servicio principal, BROKR permite al Cliente – sobre una base de mera ejecución – ejecutar Transacciones y mantener posiciones en Instrumentos Financieros a través de la red de corredores, miembros compensadores, contrapartes, bancos, bolsas y otras partes con las que BROKR tiene una relación directa o indirecta relación. BROKR ejercerá el debido cuidado en la selección y seguimiento continuo de los terceros que el propio BROKR utilice directamente.

BROKR determina qué intercambios, divisas e instrumentos financieros están cubiertos por sus servicios. BROKR tendrá en todo momento derecho a cambiar o cancelar sus servicios con respecto a una Bolsa, moneda o Instrumento Financiero en particular. BROKR informará al Cliente de ello dentro de un tiempo razonable, después del cual será responsabilidad exclusiva del Cliente tomar las medidas necesarias.

5.2 Impacto de las leyes aplicables en la prestación de servicios

BROKR y el entorno en el que opera están fuertemente regulados. Los servicios de BROKR están sujetos a las Leyes Aplicables. BROKR no está obligado a proporcionar sus servicios si hacerlo violaría las disposiciones aplicables de la ley imperativa.

5.3 Servicios

5.3.1 Principios

BROKR deberá:

- (a) mantener los Instrumentos registrados a su nombre como representante en custodia con cualquier Agente Principal con el que pueda trabajar, qué instrumentos se conservarán para el Cliente que sigue siendo el beneficiario efectivo, y todas las distribuciones y beneficios con respecto a los mismos en relación con los Instrumentos tal como está registrado a su nombre pertenecerá al Cliente;
- (b) no vender, transferir, cobrar, gravar o enajenar o negociar de otro modo con los Instrumentos excepto según lo indique o apruebe expresamente el Cliente;
- (c) rendir cuentas rápida y completamente al Cliente de todas las distribuciones, intereses y/u otros beneficios acumulados o acumulados sobre los Instrumentos en cualquier momento mientras estén registrados a su nombre y el Cliente recibirá y dará una buena descarga de todas dichas distribuciones y otros beneficios;
- (d) ejercer todos los derechos y privilegios inherentes a los Instrumentos de la manera que considere más conveniente para el Cliente, a menos que el Cliente haya indicado expresamente lo contrario. Para evitar dudas, se establece expresamente que BROKR no estará obligado a buscar las instrucciones del Cliente ni a informarle de los derechos y privilegios inherentes a los Instrumentos de vez en cuando; y
- (e) transferir, pagar y negociar los Instrumentos y todos los beneficios por recibir con respecto a los mismos de la manera que el Cliente indique.

5.3.2 Segregación

Los Activos de los Clientes pueden colocarse y mantenerse a salvo en un conjunto común de activos idénticos o similares, o mantenerse de otro modo en una cuenta común de los clientes. En consecuencia, el Cliente tendrá derecho a una cantidad de bienes de la misma descripción y del mismo importe. Aunque las unidades de un instrumento pueden no ser identificables por separado, se mantendrán registros completos y adecuados en todo momento registrando el derecho de los activos de cada Cliente en común con otros clientes, permitiendo así conciliaciones completas y precisas de los dineros de los clientes en cualquier momento.

Generalmente, al proporcionar servicios nominados, BROKR mantendrá el dinero del Cliente bajo custodia en cuentas bancarias de los clientes que estén separadas de cualquier cuenta que tenga dinero propio de BROKR, cuentas que pueden mantenerse en instituciones de crédito autorizadas locales o extranjeras. Como única excepción, BROKR puede mantener un pequeño saldo junto con el dinero del Cliente con el único fin de cubrir los costos comerciales en Prime Broker. El dinero se puede guardar en custodia por separado o junto con el dinero que pertenece a otros clientes.

5.4 Sólo ejecución

BROKR no brinda asesoramiento de inversión ni gestión discrecional. Todos los servicios de BROKR se brindan únicamente sobre la base de ejecución. Las Órdenes del Cliente se ejecutan

mediante los sistemas de BROKR y estos sistemas solo las prueban con respecto a los Límites impuestos al Cliente por BROKR. BROKR no monitorea ni analiza el Saldo del Cliente. El Cliente determina la estrategia y las opciones de inversión y sólo él es responsable de las Órdenes y de comprobar y mantener periódicamente el Saldo. Puede haber riesgos adicionales asociados con la inversión en Instrumentos Financieros sobre una base de solo ejecución. El Cliente no podrá abrir posiciones que puedan generar pérdidas que el Cliente no pueda soportar.

6. Plataforma de Negociación – Seguridad

6.1 Propósito de la plataforma de negociación

A través de la Plataforma de Negociación, el Cliente tiene acceso a una visión general continua del Saldo y Límites aplicables al Cliente y puede enviar Órdenes.

6.2 Acceso y bloqueo de cuenta

A través de los canales ofrecidos por la Plataforma Asociada, BROKR otorga al Cliente acceso a la Cuenta del Cliente en la Plataforma de Negociación.

6.2.1 Uso no autorizado

Cualquier persona que entre en posesión de una herramienta de autenticación puede hacer un uso no autorizado de la Cuenta de Cliente del Cliente (por ejemplo, realizando pedidos y/o solicitando retiros). El Cliente debe tomar todas las precauciones técnicas y fácticas necesarias para evitar cualquier uso de la Cuenta del Cliente por parte de terceros. De lo contrario, el Cliente correrá con las consecuencias de cualquier uso no autorizado. BROKR considera cualquier uso de la Cuenta del Cliente por parte de terceros como uso no autorizado a los efectos del Acuerdo del Cliente y no está permitido.

BROKR bloqueará (temporalmente) el acceso a la cuenta del Cliente si existe una sospecha razonable de uso no autorizado.

6.2.2 Cambiar las credenciales de inicio de sesión

Es responsabilidad del Cliente cambiar inmediatamente las credenciales de inicio de sesión de la plataforma que se utiliza para acceder a los servicios de BROKR si el Cliente sospecha que las credenciales de inicio de sesión existentes son ya no es secreto, o si se sospecha un uso no autorizado por parte del Cliente. El Cliente también puede ponerse en contacto con BROKR para solicitarle que bloquee el acceso a la Cuenta del Cliente. Los bloqueos no pueden ser levantados por el propio Cliente. En su lugar, BROKR levantará el bloqueo a petición del Cliente.

6.2.3 bloqueo del cliente

El Cliente puede solicitar a BROKR que bloquee (temporalmente) sus cuentas si sospecha de un uso no autorizado por parte del Cliente. Al recibir una solicitud para bloquear el acceso a la Cuenta del Cliente, BROKR bloqueará el acceso a la cuenta lo antes posible. BROKR asumirá todas las pérdidas resultantes del uso no autorizado de las Cuentas del Cliente que podrían haberse evitado si BROKR no hubiera actuado según la solicitud con demora indebida; sin embargo, en todos los demás casos el Cliente asume total responsabilidad por las consecuencias de cualquier uso no autorizado.

6.2.4 Acceso bloqueado por BROKR

Sin perjuicio de lo anterior en relación con el poder de BROKR de bloquear el acceso a la cuenta del Cliente y/o una Cuenta de Cliente en caso de (sospecha) uso no autorizado o a petición del Cliente, BROKR puede bloquear la Cuenta de Cliente del Cliente con efecto inmediato sin previo aviso si uno o más de las siguientes situaciones ocurren:

- 6.2.4.1 BROKR cree razonablemente que se ha producido una violación de seguridad y puede afectar la cuenta del Cliente, la integridad de BROKR y sus operaciones y/o la estabilidad financiera y la reputación de la industria financiera;
- 6.2.4.2 el Cliente ha fallecido y se han proporcionado a BROKR la información y los documentos relevantes y correctos; y/o el Cliente infringe las Leyes Aplicables, en particular los principios y obligaciones relacionados con la lucha contra el lavado de dinero o la financiación del terrorismo, el abuso de mercado, el uso de información privilegiada, el soborno o la corrupción, la confidencialidad o la privacidad o si BROKR sospecha esto y más se requiere investigación o más información.

6.3 Órdenes a través de la plataforma de negociación

Todas las Órdenes otorgadas a través de la Plataforma de Negociación utilizando las credenciales del Cliente son por cuenta y riesgo del Cliente y BROKR puede liquidarlas en el Saldo. El Cliente no puede emitir Órdenes de forma automatizada a través de la Plataforma de Negociación.

6.4 Operación continua

La Plataforma de Negociación es un sistema de comunicación técnica utilizado por BROKR para la comunicación entre BROKR y sus clientes y con los numerosos proveedores de servicios, como bancos, corredores y bolsas que BROKR requiere para proporcionar sus Servicios. BROKR se esforzará por garantizar que el acceso a sus servicios a través de la Plataforma de Negociación (y la prestación de esos servicios en general) sea lo más fluido posible.

BROKR está autorizado a suspender temporalmente el acceso (o el funcionamiento de) la Plataforma de Negociación con el fin de realizar trabajos técnicos para mantener un funcionamiento adecuado y continuo (por ejemplo, mantenimiento y resolución de problemas) y/o llevar

a cabo intervenciones y medidas necesarias para proteger la integridad, estabilidad y reputación del sector financiero (por ejemplo, medidas derivadas de las leyes aplicables o según lo indiquen las autoridades reguladoras).

En el documento de Política de Mejor Ejecución, el Cliente puede leer cómo puede proporcionar Órdenes a BROKR durante ese tiempo.

6.5 Ejecución retrasada o incorrecta de Órdenes

BROKR solo puede ser considerado responsable de la ejecución retrasada o incorrecta de una Orden realizada por el Cliente o en nombre del Cliente, en particular a través de la Plataforma de Negociación, si los motivos de dicha ejecución retrasada o incorrecta son atribuibles a, o de otro modo imputables a, BROKR y no están en línea con la Política de ejecución de órdenes. Este sólo será el caso si los motivos están dentro del control razonable de BROKR.

7. Saldo

7.1 Cuenta Corriente

Cualquier transferencia de fondos deberá realizarse desde la Cuenta Corriente. Los retiros de efectivo deben realizarse a la Cuenta de Corriente.

BROKR puede retener una Orden para transferir fondos a la Cuenta de Contrapartida hasta que BROKR realmente reciba dichos fondos.

7.2 Depósitos

Un cliente puede depositar desde su Cuenta Corriente a su Cuenta de Cliente mediante una autorización (continua) para un débito directo SEPA único, semanal y/o mensual. Al utilizar el débito directo SEPA, el Cliente acepta depositar el importe de la Cuenta Corriente en la Cuenta del Cliente. El monto de un depósito se puede modificar en la Cuenta del Cliente. Se puede ver una explicación sobre la emisión o el cambio de una autorización continua en la Plataforma de Negociación. El Cliente es responsable de garantizar que el saldo de su Cuenta Corriente sea suficiente.

En el caso de interferir con un débito directo SEPA, BROKR está autorizado a bloquear la Cuenta del Cliente porque el Cliente no cumple con su obligación de pago. El cliente recibirá un mensaje para contactar a BROKR sobre su obligación de pago. Tan pronto como el Cliente cumpla con su obligación de pago, BROKR reactivará la Cuenta del Cliente. Un Cliente también puede depositar en su Cuenta de Cliente mediante varios métodos de pago disponibles a través de la Plataforma Asociada, dependiendo de la localidad del Cliente.

7.3 Descripción general del saldo

En la Cuenta del Cliente, el Cliente tiene una descripción general de su Saldo (y Órdenes activas) que está disponible en todo momento. Además, en el primer trimestre de cada año natural, BROKR tiene como objetivo proporcionar al Cliente un estado de cuenta anual del año anterior. Cualquier descripción general y declaración solo se proporcionará al Cliente electrónicamente a través de la Plataforma de Negociación y/o correo electrónico.

8. Saldo (Instrumentos Financieros)

8.1 Segregación de activos

BROKR se asegurará de que todas las posiciones en Instrumentos Financieros de los Clientes se mantengan bajo custodia en Prime Broker por separado de los propios activos de BROKR y, en consecuencia, se registren en los registros de Prime Broker. El Prime Broker mantiene todos los activos del Cliente BROKR mantenidos en la Cuenta Ómnibus bajo custodia en nombre de BROKR como fiduciario para los clientes de BROKR. Cualquier instrumento financiero mantenido por Prime Broker directamente para el Cliente es por cuenta y riesgo del Cliente.

8.2 Entrega de Productos Financieros

BROKR no ofrece al Cliente la oportunidad de adquirir acciones nominativas personalmente o acciones al portador directamente en la institución emisora correspondiente a través de BROKR.

8.3 Transferencias de cartera

BROKR hará todo lo posible para transferir Instrumentos Financieros del Saldo a una cuenta a nombre del Cliente fuera de BROKR.

Este servicio está sujeto a los cargos establecidos en el Programa de tarifas proporcionada por la Plataforma Asociada. Este documento contiene únicamente las tarifas cobradas por BROKR en relación con una transferencia de cartera. Tenga en cuenta que una transferencia de cartera también puede generar costos cobrados por terceros (y pagaderos a ellos) (como la empresa externa que transfiere o recibe los Instrumentos Financieros en nombre del Cliente). El Cliente es el único responsable del pago de dichos cargos.

Cuando corresponda, una transferencia de cartera podrá requerir que el Cliente proporcione información, documentación y/o consentimiento adicional (además de la solicitud original a la que se refiere el primer párrafo de este artículo). Si dicha información, documentación y/o consentimiento adicional está involucrado, el Cliente deberá proporcionarlo a BROKR de manera oportuna después de que BROKR se lo solicite.

9. Saldo (moneda extranjera)

9.1 Auto FX

Con respecto a las Monedas Extranjeras, BROKR ofrece por defecto el servicio AutoFX. AutoFX significa que BROKR convierte automáticamente todo el dinero en Moneda Extranjera recibido de (o por cuenta del) Cliente en unidades en la Moneda Local y compra automáticamente la cantidad de Moneda Extranjera necesaria para liquidar las obligaciones de pago del Cliente en esa Moneda Extranjera.

BROKR también utilizará automáticamente el dinero en Moneda Local para comprar Moneda Extranjera, si es necesario para la liquidación de las obligaciones de pago del Cliente en esa Moneda Extranjera.

Los retiros a la Cuenta de Contraventa sólo son posibles en la Moneda Local desde la Cuenta del Cliente en Moneda Local.

10. Derechos inherentes a los Productos Financieros

10.1 Derecho al voto

Ni BROKR ni el Prime Broker utilizarán los derechos de voto asociados a los Instrumentos Financieros mantenidos en nombre del Cliente sin el consentimiento expreso del Cliente. A petición del Cliente, BROKR o el Prime Broker se esforzarán por garantizar que el Cliente obtenga el derecho de asistir a la junta de accionistas y obtener derechos de voto con respecto a los Productos Financieros mantenidos en nombre del Cliente. El Cliente debe presentar dicha solicitud a BROKR a más tardar veinte Días de negociación antes de la reunión correspondiente y/o si se ha fijado una fecha de registro para la votación, a más tardar diez Días de negociación antes de la fecha de registro. BROKR cobrará una tarifa al Cliente por este servicio, así como tarifas por cualquier coste incurrido por BROKR debido a la solicitud del Cliente. La tarifa aplicable se especifica en la lista de tarifas proporcionada por la Plataforma Asociada.

10.2 Ingresos por instrumentos financieros

El Cliente podrá recibir dividendos e intereses pagados por el emisor de sus Instrumentos Financieros (como acciones o ETF). BROKR contabilizará todos los importes recibidos por BROKR con respecto a los Productos Financieros del Cliente en el Saldo del Cliente.

10.2.1 Reteniendo impuestos

A menudo se aplica una retención en origen a los ingresos procedentes de instrumentos financieros. En algunos casos, el Cliente podrá recuperar total o parcialmente los impuestos retenidos. BROKR generalmente no proporciona servicios que regulen una exención o reembolso de dicha retención de impuestos.

10.3 Acciones corporativas

BROKR proporcionará al Cliente información sobre acciones Corporativas relevantes de acuerdo con sus obligaciones legales. BROKR transmitirá inmediatamente al Cliente la información recibida por BROKR de los emisores o de sus custodios/corredores principales sobre acciones corporativas voluntarias que permitan al Cliente ejercer derechos derivados de los Productos financieros mantenidos por el Cliente en el Saldo.

BROKR proporcionará esta información y los plazos para las diferentes opciones posibles al Cliente por correo electrónico o a través de la Plataforma de Negociación.

Es responsabilidad del Cliente dar instrucciones oportunas a BROKR. Si el Cliente no proporciona Instrucciones oportunas para acciones corporativas voluntarias (como compras de adquisición y dividendos opcionales), BROKR procederá con la opción predeterminada establecida por el emisor correspondiente para esa acción corporativa.

10.4 Asignaciones y Órdenes

10.4.1 Asignaciones

En principio, el Cliente puede emitir Instrucciones a BROKR únicamente a través de la Plataforma de Negociación.

10.4.2 Pedidos

Los tipos de Órdenes aceptadas por BROKR se nombran y describen en la Política de Mejor Ejecución.

10.4.3 Aceptación

Cuando corresponda, las Instrucciones se verificarán inmediatamente después de que los sistemas de BROKR las reciban con respecto a los Límites aplicables y serán elegibles para su ejecución una vez que BROKR las acepte. Si una Orden solo puede ejecutarse parcialmente debido al Saldo o a los Límites aplicables, BROKR está autorizado, pero no obligado, a ejecutar esa parte de la Orden.

10.4.4 Rechazo

BROKR puede rechazar cualquier Instrucción que resulte en el exceso o aumento del exceso de uno o más Límites.

10.4.5 Órdenes por cuenta del Cliente

Todas las Órdenes que BROKR pueda asumir razonablemente que han sido otorgadas por el Cliente son por cuenta y riesgo del Cliente y pueden compensarse con el Saldo. BROKR asume que las Órdenes son dadas por el Cliente y que la comunicación proviene del Cliente cuando se recibe a través de la Plataforma de Negociación.

Lo anterior no se aplicará cuando el Cliente se haya puesto en contacto con BROKR para informar sobre el uso no autorizado o mal uso de la Cuenta del Cliente o cuando BROKR tenga conocimiento o sospecha de un uso no autorizado o mal uso.

10.4.6 Ejecución de órdenes

BROKR ejecutará las órdenes de sus clientes por servicios de inversión todos los viernes, salvo que el centro de negociación donde se negocie el instrumento financiero de que se trate esté afectado por un feriado reconocido, en cuyo caso la ejecución se producirá el día hábil siguiente al feriado.

La hora límite para la presentación de órdenes de clientes para la ejecución semanal se comunicará por los medios adecuados, como la Plataforma de Negociación. Las órdenes de los clientes recibidas después de esta hora límite se procesarán en el ciclo comercial posterior.

BROKR se reserva el derecho de modificar los horarios de negociación y de cierre, siempre que avise con antelación razonable a los clientes. Dicho aviso podrá comunicarse a través de medios electrónicos, incluidos, entre otros, notificaciones por correo electrónico, anuncios en el portal del cliente o cualquier otro método que BROKR considere apropiado.

Los clientes son responsables de garantizar que sus pedidos se envíen de acuerdo con el tiempo límite especificado. BROKR no será responsable de ningún retraso en la ejecución de las órdenes recibidas después de la hora límite.

BROKR ejecutará las Órdenes del Cliente de acuerdo con la Política de Mejor Ejecución de BROKR o enviará las Órdenes a un corredor externo para su ejecución, en cuyo caso se aplicará la política de ejecución de órdenes de ese corredor externo. Una versión actualizada de la Política de Mejor Ejecución siempre está disponible en el sitio web. Al firmar el Formulario de Aceptación de Servicios de Inversión, el Cliente confirma que ha leído y comprendido la Política de Mejor Ejecución y acepta la misma, incluido el hecho de que las Órdenes pueden ejecutarse en lotes en días específicos o en lugares distintos de los mercados regulados y multilaterales. BROKR no está obligado a ejecutar Órdenes de Clientes que se desvíen de la Política de Mejor Ejecución.

10.4.7 Procesamiento de Cesiones en el Balance

Tenga en cuenta que existe un desfase de tiempo entre el momento en que se ejecuta una orden y el momento en que se liquida la transacción.

Las órdenes que se han ejecutado (lo que significa que se ha llevado a cabo la compra o venta prevista) se contabilizan inmediatamente en el Saldo, junto con las comisiones y cargos adeudados. Esto significa que la transacción puede registrarse en el Saldo (en el caso de una

compra, ingresando Instrumentos Financieros y debitando efectivo y viceversa *en* el caso de una venta) antes de que esta transacción se liquide realmente (es decir, antes de que BROKR o el Prime Broker ha recibido o entregado los correspondientes Instrumentos Financieros contra pago en su relación con la contraparte correspondiente). Estos pasos realizados antes de la liquidación de las transacciones relevantes son pasos contingentes que reflejan la posición económica del Cliente. En la mayoría de los mercados, la entrega y el pago reales de los Productos Financieros se realizan dos Días Comerciales después de la transacción. Si Prime Broker no recibe las posiciones registradas en el Saldo dentro de un período de tiempo razonable - o recibe solo una parte de estas posiciones - BROKR está autorizado a corregir las reservas contingentes revirtiéndolas o modificándolas. Los pasos contingentes en Moneda Extranjera se corregirán al tipo de cambio vigente al momento de la corrección. Los costes incurridos en relación con la corrección correrán a cargo del Cliente. Esto puede afectar la estrategia de inversión del Cliente, ya que el Cliente puede, por ejemplo, no poder participar en una acción corporativa con una posición incierta antes de la fecha en la que se negocian los Productos Financieros sin los derechos derivados de los Productos Financieros.

11. Límites

BROKR determina el cantidades y Saldo durante cada Día de Negociación y los pone a disposición del Cliente en la Cuenta del Cliente. BROKR calcula los montos y límites en función de las posiciones (tal como están registradas en la Cuenta del Cliente en ese momento junto con todas las pérdidas, ganancias, intereses y gastos).

12. Costos y honorarios. Depósitos

12.1 Costos y tarifas

BROKR factura al Cliente los costes incurridos por BROKR en relación con los servicios prestados al Cliente. BROKR debita estos importes del Saldo cuando vencen. Para obtener una descripción general de los cargos y tarifas cobrados por BROKR (ambos tipos y montos), consulte el documento Programa de Tarifas proporcionado por la Plataforma Asociada.

12.2 Pago de tarifas y fondos insuficientes

En caso de fondos insuficientes en la cuenta de efectivo del cliente para cubrir las tarifas aplicables, BROKR ejecutará el Mandato de Débito Directo SEPA otorgado por el cliente. En caso de que el pago no sea exitoso, las tarifas se deducirán automáticamente de su próximo depósito en efectivo o de los ingresos de una orden de venta, de la siguiente manera:

12.2.1 Próximo depósito en efectivo

Si no hay saldo suficiente para cubrir las tarifas, el monto pendiente se deducirá del próximo depósito en efectivo realizado en su cuenta.

12.2.2 Ingresos de la orden de venta

Alternativamente, si ejecuta una orden de venta, las tarifas se deducirán de los ingresos de la venta antes de que los fondos restantes se acrediten en su cuenta.

12.2.3 Notificación de fondos insuficientes

Se le notificará de inmediato en caso de que no haya fondos suficientes para cubrir las tarifas. La notificación incluirá detalles del monto pendiente y las acciones necesarias para rectificar la situación.

12.2.4 Autorización

Al mantener una cuenta con BROKR, usted autoriza la deducción automática de tarifas de depósitos en efectivo posteriores o ingresos de órdenes de venta en caso de fondos insuficientes.

12.2.5 Registros de pago de tarifas

Tendrá acceso a registros detallados de pagos de tarifas, incluida información sobre la fuente de pago (depósito en efectivo u orden de venta).

12.2.6 Responsabilidad del cliente

Usted es responsable de garantizar que haya suficiente efectivo o activos líquidos en su cuenta para cubrir las tarifas. No mantener un saldo suficiente puede resultar en transacciones retrasadas o cargos adicionales.

12.3 Cambios en costos y tarifas.

En los siguientes artículos, explicamos bajo qué circunstancias podemos cambiar los cargos y tarifas que usted paga por nuestros servicios y cuáles son sus opciones en ese caso.

12.3.1 Cambio en caso de aumento de costo.

BROKR puede cambiar las tarifas una vez al año si los costos operativos aumentan o disminuyen debido a cambios en las Leyes Aplicables, instrucciones de las autoridades supervisoras competentes, cambios en los mercados monetario y de capital o requisitos más estrictos impuestos por las autoridades reguladoras.

12.3.2 Cambio en caso de aumento de los costos de infraestructura.

BROKR puede cambiar los cargos y tarifas para reflejar los cambios en los costos de BROKR que surgen de la prestación de servicios de inversión, en particular cuando dichos cambios se relacionan con los costos de BROKR por energía, telecomunicaciones, correo, ejecución de transacciones, corretaje principal, servicios de custodia y servicios de pago;

12.3.3 Cambio en caso de modificaciones del producto.

- 12.3.3.1.1 Bajo ciertas circunstancias podemos realizar cambios a las Reglas y Regulaciones que afectan los servicios de BROKR;
- 12.3.3.1.2 Para tener en cuenta la introducción de nuevos productos que pretendemos ofrecerle de acuerdo con estos términos y condiciones, podemos realizar cambios en las Reglas y Regulaciones que afectan los servicios de BROKR, incluidos los costos y tarifas aplicables. Esto puede significar que le ofrezcan más o menos servicios; y/o
- 12.3.3.1.3 Para tener en cuenta los cambios en sus servicios y ante dicho cambio, BROKR podrá cambiar el propósito de la tarifa acordada para esos servicios, en la medida en que el cambio en los servicios justifique un aumento o disminución de la tarifa.

12.3.4 Cambio en caso de ajustes del mercado.

BROKR puede cambiar (aumentar o disminuir) la tarifa que usted paga en caso de ajustes del mercado en la industria.

12.3.5 Tus derechos en caso de cambios de tarifas

La intención de aumentar nuestras tarifas en virtud de esta cláusula 15.2 le será comunicada con al menos 30 días de antelación. Si no desea aceptar el aumento de tarifas, puede rescindir este acuerdo sin cargo.

Cualquier cambio que conduzca a una reducción de los cargos y/o tarifas será notificado al Cliente y podrá entrar en vigor inmediatamente.

13. Gestión y verificación de información.

13.1 Verificación de información y notificación de errores.

El Cliente debe comprobar periódicamente la información proporcionada por BROKR en su Cuenta de Cliente (por ejemplo, información relativa a la realización y ejecución de órdenes, acciones corporativas, dividendos, depósitos, retiros de efectivo o cambios en los datos personales). Si el Cliente identifica cualquier inexactitud, error o información incompleta (cada uno de los cuales se denominará en lo sucesivo "error") en cualquier información de la Cuenta del Cliente, el Cliente debe informarlo inmediatamente a BROKR para limitar el daño que pueda surgir de dichos errores.

Lo anterior también se aplica en caso de que el Cliente espere un aviso u otra comunicación de BROKR – o debería tener conocimiento razonable de que espera un aviso de BROKR – pero no recibe dicho aviso. En ese caso, el Cliente deberá informar a BROKR lo antes posible.

13.2 Corrección de errores y responsabilidad de BROKR

Después de ser notificado de un error de conformidad con el Artículo 13.1 (Verificación de la información y notificación de errores) anterior, BROKR determinará, en consulta con el Cliente, si el error puede subsanarse y cómo. Si BROKR es responsable del daño sufrido como resultado del error y este daño podría haberse mitigado razonablemente si el Cliente hubiera identificado e informado el error según lo acordado en el artículo anterior, entonces, de acuerdo con los principios de "culpa propia" Se determinará cómo se dividirán los daños entre el Cliente y BROKR.

13.3 Correcciones por BROKR

BROKR está autorizado a revertir cualquier entrada inexacta en la Cuenta del Cliente del Cliente, como acciones corporativas, órdenes pendientes, transacciones ejecutadas, depósitos, retiros de efectivo y entradas similares, causadas directa o indirectamente por un mal funcionamiento, error del sistema o error humano.

13.4 Evidencia

Los registros de BROKR con el Prime Broker pueden utilizarse como prueba. Sin embargo, el Cliente puede cuestionar su plausibilidad y persuasión.

13.5 Posiciones en Instrumentos Financieros

BROKR, a través de Prime Broker, mantendrá todas las posiciones en Instrumentos Financieros que mantenga el Cliente con terceros tales como contrapartes centrales, custodios, miembros compensadores y brokers principales.

13.5.1 Riesgo y cuenta del Cliente

Las ventajas y desventajas de todas las posiciones así desempeñadas corren por cuenta y riesgo del Cliente. Esto significa que todas las ganancias, como dividendos y aumentos del tipo de cambio, así como todas las pérdidas, como pérdidas por tipo de cambio y pérdidas por incumplimiento o insolvencia de un tercero, corren por cuenta y riesgo del Cliente. BROKR contabilizará dichas ganancias o pérdidas en el Saldo. En su caso, el ingreso se realizará con deducción simultánea de impuestos (y demás montos obligatorios adeudados conforme a Leyes y Reglamentos).

14. Protección de Datos

14.1 Datos personales del Cliente

BROKR recopilará y conservará datos personales del Cliente en sus registros. Estos datos son necesarios para garantizar que BROKR tenga claro quiénes son sus Clientes y para quién BROKR ejecuta Órdenes y mantiene inversiones. Garantizan que BROKR pueda servir mejor los intereses de sus Clientes y cumplir con las Leyes Aplicables pertinentes.

14.1.1 Tratamiento de datos personales

BROKR procesa datos personales de acuerdo con las Leyes Aplicables y mantendrá dichos datos confidenciales y no utilizará ni revelará dichos datos a terceros a menos que:

- esto es necesario para la prestación de los servicios bajo este Acuerdo de Cliente;
- BROKR considera esto necesario para garantizar la seguridad e integridad del sector financiero; o
- los datos deben ponerse a disposición de un tercero conforme a las Leyes Aplicables.

14.1.2 Uso comercial de datos personales

BROKR también podrá utilizar los datos personales recibidos del Cliente con fines comerciales. Sin embargo, BROKR nunca facilitará datos personales del Cliente a terceros con fines comerciales, sin el consentimiento explícito del Cliente. El Cliente podrá solicitar a BROKR que no reciba envíos comerciales de BROKR.

14.1.3 Periodo de retención

BROKR conservará los datos personales del Cliente durante la vigencia del Acuerdo de Cliente y durante el tiempo posterior que sea necesario para que BROKR cumpla con las Leyes Aplicables pertinentes.

14.2 Información adicional

El Cliente está obligado a proporcionar, a petición de BROKR, cualquier información adicional que BROKR considere necesaria para la prestación de sus servicios o el cumplimiento de sus obligaciones conforme a las Leyes Aplicables.

14.3 Cambios de datos

El Cliente deberá informar a BROKR los cambios en sus datos personales relevantes para BROKR lo antes posible.

15. Información y fechas

15.1 Fechas e información

El Cliente recibe una variedad de información en el Sitio web y a través de la Plataforma de negociación, incluida información de precios y datos de mercado. BROKR no proporciona la

mayor parte de la información sobre precios y otros datos de mercado, pero sí los proporcionan terceros al Cliente a través de la Plataforma de Negociación. Los terceros que proporcionan al Cliente esta información se identifican explícitamente como tales en la Plataforma de Negociación y durante el proceso de incorporación. BROKR selecciona con el mayor cuidado posible aquellos proveedores de información externos cuyo contenido se muestra en la Plataforma de Negociación.

El contenido se proporciona al Cliente únicamente con fines informativos y no constituye una recomendación para comprar, mantener y/o vender ciertos Instrumentos Financieros.

BROKR no garantiza la actualidad, integridad o exactitud de la información proporcionada al Cliente. Si la información en el sitio web o la plataforma comercial parece incorrecta o inverosímil, el Cliente no actuará en base a esta información. En caso de duda, se anima al Cliente a ponerse en contacto con BROKR para evitar errores y pérdidas.

15.2 Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual relacionados con la información que BROKR proporciona a sus Clientes suelen pertenecer a terceros de quienes BROKR obtuvo la información. El Cliente sólo podrá utilizar esta información para uso personal y no podrá distribuirla ni publicarla de ninguna manera.

16. Comunicación

16.1 Idioma

Las Partes se comunicarán en holandés, español, francés, alemán, italiano o inglés. BROKR no está obligado a comunicarse en ningún otro idioma. El Cliente debe dirigir todas las comunicaciones a BROKR a la dirección correspondiente que figura en el Sitio web en "Support" en el Centro de ayuda o a través de la Plataforma Asociada.

16.2 Métodos de comunicación

Todas las comunicaciones vinculantes entre las Partes pueden realizarse por correo postal, teléfono, correo electrónico y principalmente a través de la Plataforma de Negociación.

Los anuncios generales, boletines informativos y/o comunicaciones relacionados con BROKR o sus servicios relevantes para todos los clientes (potenciales) y/u otras partes interesadas están disponibles en el sitio web, por correo electrónico o en la plataforma de negociación.

Además de los boletines informativos generales, la comunicación por correo electrónico suele reservarse para comunicaciones específicas del Cliente o sus Instrumentos Financieros, como solicitudes relacionadas con consultas del Cliente, próximos cambios en el Acuerdo del Cliente y acciones corporativas relevantes. Las preguntas del Cliente por correo electrónico

también serán atendidas por BROKR por correo electrónico. Al comunicarse con BROKR por correo electrónico, el Cliente debe utilizar la dirección de correo electrónico registrada en la Cuenta de Cliente del Cliente.

16.3 Disponibilidad de BROKR

Es posible que el personal de BROKR no esté disponible fuera de nuestro horario de apertura, lo que significa que BROKR no leerá los mensajes enviados por el Cliente fuera de nuestro horario de apertura hasta el siguiente Día de Negociación.

16.4 Datos de contacto de BROKR

Los datos de contacto de BROKR se pueden encontrar en la plataforma de negociación.

17. Confidencialidad

Las Partes protegerán la confidencialidad de cualquier información recibida entre sí de conformidad con su relación en virtud del Acuerdo con el Cliente que razonablemente pueda esperarse que sea confidencial, a menos y en la medida en que estén obligados a revelar dicha información según las Leyes Aplicables.

18. Responsabilidad e indemnización

18.1 Prestación de servicios.

BROKR se esfuerza por prestar sus servicios con el debido cuidado y servir y proteger los intereses de sus clientes.

18.2 Responsabilidad

BROKR acepta responsabilidad por los daños causados por sus acciones o incumplimiento. La responsabilidad de BROKR se limitará a los daños que sean consecuencia directa y previsible de la intención o negligencia grave de BROKR.

18.3 Indemnidad

BROKR realizará todos los servicios y todos los actos relacionados con Instrucciones, Dinero e Instrumentos Financieros en su propio nombre, y Prime Broker mantendrá los Instrumentos Financieros en su propio nombre, pero ambos en cualquier caso siempre por cuenta y riesgo del Cliente. El Cliente indemnizará a BROKR y al Prime Broker contra reclamaciones de terceros e indemnizará por daños y perjuicios en la medida en que dichas reclamaciones o daños resulten de una falta intencional o mala conducta intencionada por parte del Cliente.

18.4 Responsabilidad hacia y frente a terceros

Los servicios de BROKR implican que BROKR proporcione al Cliente acceso a los servicios de muchos terceros en todo el mundo, como bolsas, CSD, Contraparte Central de Compensación (CCP), corredores, miembros compensadores, contrapartes OTC y proveedores de datos. BROKR no será responsable de ningún daño resultante de cualquier incumplimiento de dicho tercero, a menos y en la medida en que dicho tercero sea contratado por el propio BROKR y el daño se deba a una mala conducta grave de BROKR al no seleccionar y monitorear al tercero con el debido cuidado.

Prime Broker mantiene Instrumentos Financieros con terceros, tales como miembros liquidadores y custodios o subcustodios, por cuenta y riesgo del Cliente. Con respecto a los Instrumentos Financieros mantenidos por Prime Broker para el Cliente, Prime Broker o BROKR no estará obligado ante el Cliente a pagar más de lo que Prime Broker realmente recibe de estos terceros con respecto a esos Instrumentos Financieros.

En la medida en que los terceros utilizados por BROKR para sus servicios lo hayan estipulado por parte de BROKR, el Cliente no puede ejercer ningún derecho contra estos terceros y el Cliente no puede responsabilizar a estos terceros por daños y perjuicios. BROKR lo estipula al Cliente en nombre de los terceros correspondientes.

19. Duración y terminación del Acuerdo con el Cliente

19.1 Duración indefinida

Este Acuerdo de Servicios de Inversión se celebra por un período indefinido.

19.2 Terminación del Contrato de Servicios de Inversión

BROKR y el Cliente siempre tienen derecho a rescindir el Acuerdo de Servicios de Inversión por correo electrónico o a través de la Plataforma Asociada. Para BROKR, se aplica un plazo de preaviso de 2 meses. No se aplica ningún plazo de preaviso al Cliente. Después de la recepción y procesamiento de la notificación de terminación recibida por el Cliente, el Acuerdo de Servicios de Inversión finaliza en el primer momento en que no existen transacciones ni posiciones abiertas entre el Cliente y BROKR y el Cliente ha cumplido con todas las demás obligaciones.

19.3 Terminación simultánea del Acuerdo con el Cliente.

El Acuerdo de Servicios de Inversión forma la base del Acuerdo del Cliente y como tal es inseparable del Acuerdo del Cliente. Por tanto, la rescisión del Contrato de Servicios de Inversión incluye la rescisión simultánea del Contrato de Cliente.

19.4 Asentamiento

A menos que se acuerde lo contrario entre el Cliente y BROKR por correo electrónico, las transacciones en Instrumentos Financieros que aún no se hayan liquidado en la fecha de terminación del Acuerdo del Cliente serán liquidadas por BROKR en la medida de lo posible de acuerdo con el Acuerdo del Cliente. Las disposiciones del Acuerdo del Cliente permanecerán en pleno vigor y efecto durante este período.

19.5 Posiciones de cierre

El Cliente debe asegurarse de que la Cuenta del Cliente tenga un saldo cero a más tardar en la fecha en la que se rescindirá el Acuerdo del Cliente y después de la rescisión inmediata por parte de BROKR. Si aún existe un saldo en Monedas Extranjeras o Instrumentos Financieros después de esa fecha, BROKR está autorizado a cerrar esas posiciones.

BROKR transferirá el saldo en efectivo restante después de cerrar todas las posiciones en monedas extranjeras e instrumentos financieros y después de que se hayan cumplido todas las obligaciones del Cliente con BROKR y Prime Broker a la Cuenta Corriente. Si es posible que después de la terminación del Acuerdo con el Cliente surjan costos o pérdidas adicionales con respecto a las transacciones o posiciones del Cliente, BROKR tendrá derecho a retener todo o parte del saldo restante (en proporción a los costos o pérdidas esperados) hasta dichos costos o pérdidas se han cubierto o ha quedado claro que no se incurrirá en dichos costos o pérdidas.

19.6 Terminación inmediata

BROKR está autorizado a rescindir el Acuerdo del Cliente con efecto inmediato y sin previo aviso si ocurre una o más de las siguientes situaciones:

- 19.6.1 se otorga o crea un derecho limitado, como un gravamen, a un tercero sobre el Saldo en incumplimiento de este acuerdo o el Cliente asigna derechos bajo este acuerdo a un tercero en incumplimiento de este acuerdo;
- 19.6.2 el Cliente proporcionó información incorrecta al celebrar el Acuerdo del Cliente y el Acuerdo del Cliente no se habría celebrado (al menos no en los mismos términos) si BROKR lo hubiera sabido;
- 19.6.3 el Cliente incumple una obligación contractual importante en virtud del Acuerdo del Cliente y el incumplimiento aún no se ha resuelto después de un período de reparación razonable de 14 días después de que BROKR haya notificado al Cliente por correo electrónico; el Cliente ha actuado en violación de las Leyes Aplicables, en particular los principios y obligaciones relacionados con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, abuso de mercado, uso de información privilegiada, confidencialidad o privacidad y/o el Cliente no ha proporcionado información suficiente para demostrar lo contrario;

- 19.6.4 la relación entre BROKR y el Cliente se ve dañada por un acto o incumplimiento por parte del Cliente que hace que no sea razonable para BROKR continuar la relación comercial.

BROKR notificará al Cliente la terminación del Acuerdo de Cliente

19.7 Reclamabilidad inmediata, cierre de posiciones.

En caso de rescisión por parte de BROKR de conformidad con cualquiera de los motivos de rescisión establecidos en el Artículo 19.6 (Terminación Inmediata), BROKR tendrá derecho a liquidar la compensación de todos los derechos y obligaciones entre BROKR y el Cliente. Como resultado, todos los derechos y reclamaciones presentes, futuros, ciertos, indefinidos y contingentes entre BROKR y el Cliente serán inmediatamente vencidos y pagaderos y todos los derechos y obligaciones entre BROKR y el Cliente, expresados en Productos Financieros y Monedas Locales y/o Extranjeras se cerrarán a las tasas vigentes en ese momento y se reemplazarán por derechos y obligaciones en la Moneda Local y se transferirán a la Cuenta de Contrapartida.

En caso de que BROKR sea declarado en quiebra por el tribunal competente, el Cliente tendrá los derechos descritos en el artículo 19.5 respecto de la Parte en quiebra. El Cliente podrá ejercer este derecho emitiendo una Orden a BROKR a tal efecto.

20. Disputas

20.1 Preguntas y problemas

Para muchas preguntas que puedan surgir al utilizar los Servicios de BROKR, la respuesta se puede encontrar en la Plataforma de Negociación o en el Centro de Ayuda en el Sitio Web o en la Plataforma Asociada. Si la respuesta no se puede encontrar en el Centro de Ayuda o el Cliente simplemente prefiere tener contacto directo sobre la pregunta o problema, el Cliente puede contactar con el Servicio de Atención al Cliente de BROKR. Los datos de contacto del servicio de atención al cliente se pueden encontrar en la plataforma de negociación.

20.2 Procedimiento interno de denuncias

Si el Cliente tiene una queja sobre los servicios de BROKR y el Cliente no resuelve la queja con Atención al Cliente, el Cliente podrá presentar una queja formal por correo electrónico a la atención del Departamento de Quejas. BROKR confirmará la recepción de la reclamación mediante correo electrónico, cuya dirección de correo electrónico figurará en el Sitio Web, catorce días después de la recepción de la reclamación y señalará un plazo en el que se tramitará la reclamación. Ante cualquier queja formal, se notifica al Oficial de Cumplimiento de BROKR y posteriormente se archiva la queja en el registro central de quejas de BROKR. Siempre que una queja formal se relaciona con un problema con el cumplimiento por parte de BROKR de

las reglas y regulaciones, el Oficial de Cumplimiento participa estrechamente tanto en la respuesta al Cliente como en la resolución del problema.

20.3 Quejas de clientes minoristas

El Cliente puede, si la disputa no se ha resuelto satisfactoriamente después de completar el procedimiento interno de quejas de BROKR, enviar la disputa a la Oficina del Árbitro de Servicios Financieros en Malta y presentar una queja a través de OAFS (financialarbiter.org.mt). BROKR está registrado con el número C97175.

20.4 Ley aplicable

La relación contractual, así como las cuestiones relativas a la existencia y formación de esa relación entre el Cliente y BROKR Prime Broker, se regirán exclusivamente por el derecho maltes, con excepción de las normas de derecho internacional privado. Sin embargo, esto no excluye que el Cliente esté protegido por las disposiciones obligatorias del país donde el Cliente tiene su lugar de residencia habitual.

20.5 Tribunal competente

Si el Cliente no es un consumidor, las disputas entre las partes se remitirán exclusivamente al tribunal competente de Malta, sin perjuicio del derecho de BROKR a demandar a dicho Cliente en su domicilio o lugar de residencia habitual.

20.6 Idioma del acuerdo con el cliente

Para comodidad de sus Clientes, BROKR puede ofrecer el Acuerdo del Cliente en varios idiomas. Sin embargo, en caso de cualquier disputa, la versión en inglés del Acuerdo del Cliente y no la traducción del mismo entre las Partes será decisiva. La versión en inglés del Acuerdo del Cliente se puede encontrar en www.thebrokr.eu.

21. Provisiones finales

21.1 Subcontratación, transferencia u objeciones

Si BROKR desea subcontratar o ceder a terceros cualquier derecho y/u obligación para con el Cliente en virtud de este Acuerdo con el Cliente o en relación con él, BROKR tendrá derecho a hacerlo mediante notificación por escrito al Cliente con al menos treinta Días de negociación previa, siempre que dicha subcontratación, cesión o gravamen no reduce las garantías al Cliente.

21.2 Grabación y almacenamiento de comunicaciones

Las Partes están autorizadas a grabar conversaciones (telefónicas) entre sí, conservar una copia de cualquier comunicación entre sí y utilizarla como prueba en procedimientos judiciales o de otro modo. Las Partes están obligadas a poner esta información a disposición de las demás

previa solicitud. BROKR está obligado a conservar la información relativa a la recepción o ejecución de una Orden durante siete años o tanto más como lo requiera una autoridad supervisora competente.

21.3 Partes relacionadas

BROKR está autorizado a celebrar acuerdos y realizar transacciones con afiliados, que pueden implicar potenciales conflictos de intereses. BROKR se asegurará de que dichos acuerdos y transacciones se celebren en términos no menos favorables para el Cliente que en situaciones en las que no existiría dicho posible conflicto de intereses.

21.4 Conflictos de interés

Al prestar sus Servicios, es inevitable que puedan surgir conflictos de intereses, por ejemplo entre BROKR y sus clientes o entre diferentes clientes de BROKR. BROKR hará todos los esfuerzos razonables para reconocer y prevenir o gestionar dichos conflictos de intereses. BROKR ha establecido una política y un procedimiento para este fin. Si, a pesar de estas políticas y procedimientos, se podría esperar razonablemente que un conflicto de intereses afecte negativamente los intereses de un cliente o clientes de BROKR, BROKR notificará al cliente o clientes en cuestión.

21.5 Licencia y supervisión

Como empresa de inversión regulada por Malta, BROKR Ltd está supervisada por el regulador financiero de Malta, la Autoridad de Servicios Financieros de Malta ("MFSA"). La dirección de MFSA es:

Triq I-Imdina, Zona 1

Distrito Central de Negocios, Birkirkara, CBD 1010, Malta

<https://www.mfsa.mt/>

21.6 Compensación

Los fondos mantenidos con BROKR están cubiertos por el esquema suizo de compensación al inversor, que compensa las pérdidas por activos no devueltos hasta un máximo de CHF 100,000 o por el Fondo de Garantía Danés (Garantiefond), que proporciona protección a los depositantes elegibles hasta EUR 100,000 (o su equivalente). Además, el Esquema Maltés de Compensación al Inversor y al Depositante cubre a cada cliente contra posibles pérdidas, como resultado de la insolvencia/bancarrotas de BROKR, hasta EUR 20,000 por cliente.

21.7 Recaudar en bruto

Todos los pagos a BROKR deben realizarse sin deducción de impuestos u otras deducciones. Si se retiene o deduce algún monto de cualquier monto pagadero por el Cliente a BROKR, el Cliente aumentará el monto pagado por el Cliente a BROKR de modo que el monto recibido por BROKR corresponda al monto reclamado por BROKR.

21.8 Impuesto

Sólo el Cliente es responsable de pagar impuestos y proporcionar información a las autoridades fiscales cuando sea necesario. Si lo exige la ley o la normativa, BROKR proporcionará información relacionada con el Cliente a las autoridades fiscales.

21.9 Muerte de un cliente

En el caso de que BROKR sea notificado del fallecimiento del Cliente y el(los) heredero(s) haya(n) proporcionado toda la información y documentación solicitada de manera completa y correcta, el(los) heredero(s) podrá(n) disponer del Saldo según las posibilidades que les ofrece BROKR. Los herederos pueden comunicarse con el Service Desk de BROKR para obtener información sobre el procedimiento para clientes fallecidos.